

	Pesetas
Diario	
<b>Aprendices:</b>	
De primer año .....	57
De segundo año .....	60
De tercer año .....	82
De cuarto año .....	86
<b>Varios:</b>	
Mujer de limpieza (con jornada completa) .....	126

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se interpreta la legislación aplicable al Régimen Especial Agrario en cuanto se refiere a los períodos de cotización exigidos para la invalidez provisional y permanente debida a enfermedad común o accidente no laboral.**

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 de julio de 1970, página 10845, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... implicaría una contradicción contra éste y el contenido en el número 1 del propio artículo...», debe decir: «... implicaría una contradicción entre éste y el contenido en el número 1 del propio artículo...»

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 9 de octubre de 1970 por la que se nombran por concurso a los Tenientes que se mancioman para cubrir vacantes de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.**

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto último para la provisión de dos plazas de Teniente vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien designar para cubrir las mismas al Teniente de Ingenieros, E. A., don Eduardo Bravo Garrido, y al del mismo empleo de la Guardia Civil don Hilario Pérez-Hervada Alvarez, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de octubre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se concede el octavo trienio acumulable a don Brahim Uld Bachir Uld Hamuin, Sargento de la Policía Territorial que se menciona.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 283/1968, de 22 de febrero, sobre regulación del régimen de retribuciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas adscrito a la Administración especial de Sahara.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y en uso de la facultad que a la misma confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1967, ha tenido a bien conceder el octavo trienio acumulable a don Brahim Uld Bachir Uld Hamuin, Sargento de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, con antigüedad del día 5 de octubre en curso y efectos administrativos de la misma fecha, que percibirá con cargo al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 9 de octubre de 1970 por la que se acuerda el cese de don Leovigildo García Bobadilla en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Lugo.**

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villalba (Lugo) don Leovigildo García Bobadilla por pase a otro destino.

Este Ministerio ha acordado cese en el puesto de Inspector provincia de la Justicia Municipal de Lugo, que venia desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 9 de octubre de 1970 por la que se nombra a don Santiago Bazarra Diego Inspector provincial de la Justicia Municipal de Lugo.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Lugo a don Santiago Bazarra Diego, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Monforte de Lemos, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las afejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.**

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, acuerda nombrar para desempeñarlas a los Secretarios que se relacionan a continuación, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para cubrirlos.